Mártes 1º de Enero de 1889 — Capital de la República Argentina — Año V—Núm. 1658

FLORENCIO MADERO
Director y propietario
—
RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente
DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Suscricion mensual é .. 1.00 $ m|n
Número del dia......... 0.04 »
Idem atrasado .... 0.10 »

La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada

ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

BIBLIOTECA ... NACIONAL

REDACCION

Año que empieza y año que acaba

Miremos atrás.

Qué vemos?

Ruinas de viejas instituciones que desaparecen, dando lugar á la creacion moderna del génio liberal, que en nuestros dias mueve á la humanidad, llevándola rápidamente al cumplimiento de sus destinos.

La Constitucion reemplazando al Syllabus en el gobierno de los pueblos; la espada de la ley sustituyendo al mellado cuchillo de la mazhorca; la bandera de la patria, limpia, inmaculada, agitando al aire sus colores, y la roja banderola del caudillo con la famosa lanza que se llenó de sangre en San Ignacio y Las Playas, por tierra, caida, hundida bajo el polvo que sobre ella echó esta generacion que viene á la lucha con ideas y sin puñales.

Todo esto vemos.

Y mucho mas.

El antiguo desierto—guarida de salvajes que ponian á raya el poder de la Nacion—poblado, rico, alimentando en su seno millares de familias que viven y procrean para la civilizacion y el progreso.

Este es el cuadro que tenemos á la vista.

La locomotora cruzando la República en todas direcciones, el vapor penetrando hasta el mismo corazon del Chaco, una escuela en el sitio en que se levantó el aduar de Namuncurá y Pincen; el pueblo trabajando con el pico y la azada, en lugar de pasar la vida afilando el sable para la pelea: he aquí lo que hemos logrado con el tiempo, y por los hombres que dirijen la marcha del Estado.

Parece poco?

Quiérese mas todavia?

Preguntemos, entónces, cuántos años y cuántas vidas costó aquella famosa guerra que ha dejado enferma y abatida á nuestra hermana el Paraguay?

Y preguntemos, tambien, qué beneficio para el país reportaron las jornadas de Curupayty y Humaitá?

Entonces gobernaban el país hombres que, por lo viejos quizá, pretenden la popularidad que merecen las momias encontradas entre las ruinas del Egipto.

Eran *muy hombres* aquellos gobernantes!

Y lo eran tanto que despúes de arruinar el país y dejarlo en el último grado de la miseria porque puede pasar una Nacion, quieren todavia *hacer* cargos á los que hacen de la República la primer potencia Sud Americana.

Es imbecilidad ó cinismo?

Creemos lo último.

Gentes que han sabido vivir siempre *bien* y que han *podido* salvarse valiéndose de los demás para no *sufrir* grandes golpes, no pueden tener nada de imbéciles!

Son mas bien demasiado *vivos*.

Pero dejemos esto.

Si hubo malos gobernantes, no es del caso ahora juzgarlos y entregarlos á la vindicta pública.

Eso lo hace la historia.

Lo está haciendo ya.

Vengamos á nosotros, á nuestros dias.

Tenemos á un paso el año anterior, y entramos hoy en año nuevo.

El comercio, la industria, la inteligencia, el arte se reunen y vienen á felicitar al Gobierno y al país por los triunfos alcanzados en ese período de doce meses que han transcurrido.

Unámonos nosotros á todos esos grandes elementos de progreso y deseemos al Gobierno tanto acierto en el año 89, como ha tenido en el ya terminado 88.

Son nuestros ardientes deseos que así sea.

El Dr. Daniel Dónovan

«Obras son amores y no buenas razones».

¡¡Cincuenta y cinco millones entregados al pueblo;

Y solo setenta y cuatro mil pesos en jestion judicial!!

Vale decir: casi los cincuenta y cinco millones discretamente repartidos entre el honorable comercio y sociedad argentinos en el solo año que espiró ayer!

. . . .

Se nos atribuye como defecto, nuestra ruda franqueza.

Sea.

Pero si en algun caso podria trocarse en virtud, seria en el presente.

Cuando el señor Gobernador Paz, nombró Presidente del Banco de la Provincia al jóven doctor Daniel Dónovan, fuímos, indudablemente, de los primeros en criticar la eleccion.

No conociendo de este distinguido caballero sino su exterior, que es el mismo que presenta hoy, á saber:—modestia, modestia y modestia, —juzgabámoslo incompetente para desempeñar un puesto de una importancia tan trascendental.

Agregaremos: nuestra opinion era la de todo el mundo, esceptuando solo la de sus amigos intimos, que entónces no eran muchos.

Mas aun:—

Los grandes personajes que constituyen el alto comercio, creian que el señor Paz les habia regalado *un pichon*, con el cual podrian hacer cera y pávilo y acomodarlo á sus pretensiones.

Pero, tres meses despues de hecho cargo de su puesto, empezaron á descubrirse su preparacion, su claro juicio, su extrema seriedad, su cálculo exacto, y su eterna modestia para tratar bien á todo el mundo, rico y pobre, aceptando ó negando las pretensiones segun de justicia.

Hoy Gobiernos, Ministros, alto comercio, público, empleados inmediatos, todo el mundo, prodiga sincero elogio á este recto é inteligente funcionario. Funcionario, que desde que está en el Banco, no debe un solo céntimo á nadie, ni aun al mismo Banco, no ha comprado ni vendido ningun valor, ni realizado transaccion, chica ni grande, de ninguna clase.

Dónovan no es nada mas, en cuerpo y en alma, que Presidente del Banco de la Provincia de Buenos Aires, al que le dedica todo, todo y todo.

Amado, respetado de todo el mundo.—

Obras son amores, deciamos:

Publicamos en la segunda página el *Resúmen de lo descontado por el Banco en el año 1888*, que tuvo la fineza de condescender en facilitarnos.

Ese estado, reza los millones que ha prestado y decanta la moral de su administracion.

Honor al país.

Honor al Gobernador Paz.

Cien veces honor á Dónovan.

Hasta mañana....

SECCION APARTE

Año nuevo

—

I

Al empezar el año 89, séanos dado, á nosotros tambien, echar una mirada hácia el pasado.

Hay mucho que ver y bastante que admirar.

Un año, tiempo que apenas pasa apercibido para los que viven la vida desahogada del capitalista apartado de los negocios, es demasiado para aquellos que hacen del trabajo un culto y del deber una religion.

Doce meses!

Qué poco! dirán algunos.

Cuánto! esclamarán los mas, los que esperan, los que eternamente sienten en su espíritu bullir el afan incesante de alcanzar el porvenir, cuyos pérfiles se pierden en la vaguedad de las sombras.

Cuánto tiempo! dirán aquellos para quienes la vida es una carga, una cruz, que se arrastra penosamente sin llegar al calvario donde, á veces, con la hiel, se endulza el corazon, aunque los labios se contraigan en el paroxismo del asco y del horror.

Los hombres vemos avanzar las agujas que marcan en el reloj del tiempo las diversas fases de la existencia y nos paramos á contemplar el hondo surco que hemos dejado con nuestros pasos, marcados profundamente en ese áspero sendero que une la cuna con la tumba.

Y, cuando mas, al ver como desaparece en el pasado un giron de las ilusiones que animaron nuestros primeros dias, una lágrima ardiente, silenciosa, que quema las mejillas al rodar, es todo lo que tenemos que agregar á ese inmenso capítulo de amarguras que se cierra al terminar un año.

El hombre, el mundo, la vida; esa asombrosa trinidad que los sábios de cien siglos no han podido definir, y que la mano de Dios compendia en un puñado de polvo que el viento no respeta, hé ahi cuanto llena el cerebro, los sentidos, el corazon; hé ahi, en tres palabras, esplicado el misterio en virtud del cual la vírgen siente en su pecho agitarse el inefable encanto del amor; en virtud del cual el héroe, despreciando riquezas y placeres, cae en los campos de batalla, envuelta la faz en los pliegues del estandarte de la patria.

¡Ah, humanidad!

Generaciones de filósofos han cruzado la vida, investigando el orígen de los sentimientos del alma, y aquellos que mas adelante fueron, han tenido que volver sobre sus pasos y confesar que *nada saben*, por no *saber* que la virtud y el vicio, como las aguas de dos torrentes que corren en sentido contrario, se pierden al fin en la misma madre comun, que los recibe con igual indiferencia en su seno eternamente agitado.

Qué hay de cierto en la vida?

El cariño, el amor, la paz, el odio y la incesante guerra que las especies sostienen por la vida, ¿no son acaso el mismo fantasma disfrazado con distintos ropajes?

Mejor conviene negarlo todo.

Creer que existimos, es creer de paso en la hipótesis—no probada—de que Dios, queriendo gozar, como el malvado, arrancando á la pobre mariposa sus alas trasparentes, ha hecho al hombre para abandonarlo al débil auxilio de sus propias fuerzas.

Conviene no creer en nada!

Eso es mas cómodo.

Reir cuando el llanto ageno empapa la tierra, burlarse del dolor, apostrofar al sentimiento que une dos almas, fundiéndolas en una sola... esa es la *ley de la vida*.

La existencia es nada: la muerte es todo!

La lealtad, el honor, la noble ambicion del patriota, ¿qué es todo eso?

Acaso debe besarse con respeto la mano que lleva á nuestra boca el pan de cada dia?

Pues, qué!

Las bestias, dan gracias á nadie porque la yerba crece en las selvas, y porque el agua corre, cristalina y fresca, en el arroyo?

Ahoguemos en ruidosa carcajada los ecos que, en nombre del deber y la conciencia, inspira el corazon!

II

Qué *amontonamiento* de ideas mezquinas ha reunido el desvarío en mi cerebro!

Dudar de todo!

Negarlo todo!

Y por qué si en nada creo, veo á veces bajar del cielo, en vaporosa nube, la sombra simpática de mi madre que viene á secar el sudor que baña mi frente agobiada por el pesar?

¿Por qué si todo es mentira, siento agitarse mi espíritu con noble entusiasmo al recordar á todos aquellos que han guiado mis pasos á través de los escollos de la vida?

¿Por qué si nada es cierto, he creído que el angel, cuyo amor llena de alegria mi existencia, no era como *todo* puñado de escoria que nada significa?

¿Por qué si el vicio y la virtud son una misma cosa, caigo de rodillas ante el Dios de mis creencias, pidiéndole resignacion bastante para perseverar en el camino del honor?

Es qué acaso el hombre es uno en la dicha y *otro distinto* en el infortunio?

No!

Es que el hombre que niega todo, no ha sentido jamás en el pecho latir el dulce sentimiento de la amistad; es que jamás ha tenido amigos ni protectores; es que ese hombre no es *tal hombre*: es una creacion fantástica de imaginaciones enfermas. No existe, pues.

En cuanto á mí, siempre he *creido y creo*.

Si he tenido momentos de duda, no me faltaron tampoco dias enteros de bienestar y paz.

Para que nada sea cierto, es preciso que la patria sea una quimera, la familia una burla; es menester que no tenga á quien dedicar estos pobres renglones, modesto aguinaldo de quien no tiene mas.

Y pienso, busco en el corazon, y encuentro personas que recibirán este *solo*, como algo que *mucho vale*, porque es sincero y espontáneo.

Quieren recibirlo Lársen del Castaño y Florencio Madero?

Ahí vá, pues.

M. P.

BREVES APUNTES

Manuel Prado

Revisando el material de FIGARO, me encuentro con el precioso artículo titulado *Año Nuevo*, puesto por su autor en *Seccion Aparte* y dedicado al distinguido Diputado Nacional doctor Lársen del Castaño y á mi humilde persona.

Es un estudio filósofo-sociológico en que no ya yo mismo, sino el mismo doctor Lársen tendrá no poco que admirar y mucho que aprender.

El jóven Manuel Prado, modesto teniente de caballeria, muestra en él su consagracion al estudio, su brillante asimilacion y una delicadeza de sentimientos que llega á lo exquisito.

Con razon, en breves dias, este inteligente y virtuoso jóven vá á ocupar un puesto de labor y de confienza en la Secretaría del señor Ministro de la Guerra. Allí mostrará sus vastos conocimientos.

En cuanto á su fina dedicatoria, me atrevo á anticiparle el agradecimiento del doctor Larsen del Castaño y las protestas del mio al que garantiza la amistad por un colaborador tan modesto, como útil y distinguido.

FLORENCIO MADERO.

Un nuevo triunfo

El telégrama que publicamos á continuacion, dirijido por el coronel Ortega á nuestro director, dá cuenta del triunfo obtenido por el Partido Nacional en la provincia de Mendoza.

Él por sí solo es demasiado elocuente para que lo comentemos.

Hélo aquí:

Mendoza, 30 de Diciembre de 1888.—Al Sr. Florencio Madero, Director de FIGARO.—Las predicciones de su simpático FIGARO se han cumplido con el concurso de la opinion en masa.

Un grupo de hombres respetables, la juventud toda, los artesanos, todo se agrupó en torno nuestro, dispuestos, decididos y entusiastas, á secundar la política nacional sirviendo los intereses del partido, móviles que me atraen hombres, elementos y propaganda.

Ellos me han secundado eficazmente en la tarea de desenmascarar á los amigos falsos y desleales, haciendo palpable el vacio absoluto en que se agitan los hombres de la situacion local.

He aquí el producto del entusiasmo por nuestra causa que improvisa soldados decididos, inspirados en propósitos patrióticos, por lo que no tengo sino felicitaciones que trasmitir á nuestros amigos de esa, pues el triunfo es algo que palpita aquí en todas las conciencias.

Mañana organizo el Comité Central: y hago la proclamacion del Dr. Juarez como Gefe del partido, el Mártes.

Tendremos dos nuevos comitées organizados, uno de la juventud, que es un núcleo brillante, y otro de artesanos.

La recepcion á Civit fué un fiasco absoluto de cuarenta personas, de las que treinta eran oscuros trabajadores llevados por la fuerza.

Lo saluda su amigo afectísimo.—RUFINO ORTEGA.

Concejo Deliberante

Hoy se reunirá en sesion extraordinaria el Concejo Deliberante á objeto de hacer la recepcion de los nuevos concejales y el nombramiento de Presidente y Vices.

El Sr. Cranwell será elejido para el primero de estos puestos y el Sr. Bollini para el segundo.

La vice-presidencia 2ª se discute entre el señor Cadret y el señor Manuel Diaz.

El señor Bollini hará en este mismo dia el nombramiento de los que desempeñarán las diferentes comisiones del Concejo.

Muerte del General Gainza

He aquí la comunicacion oficial de la muerte del General Gainza:

Estado Mayor Gral. del Ejército.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1888.

A S. E. el señor Ministro de Guerra y Marina, Gral. de Division D. Eduardo Racedo.

Tengo el profundo pesar de llevar á conocimiento de V. E. que anoche á la 1 de la mañana ha fallecido el señor General de Division D. Martin de Gainza, comandante en gefe de la 2ª Division del 1er cuerpo de Ejército.

Este Estado Mayor ha dictado las órdenes del caso á fin de tributarle los honores militares que le corresponden al ser inhumados sus restos.

Dios guarde á V. E.

Nicolás Levalle.

—

Departamento de Guerra.

Diciembre 31 de 1688.

Comuníquese à la Contaduría General y publíquese.

RACEDO.

Desmentido

El Dr. Silvano Bores ha dirigido al director de *El Deber*, de Tucuman, el siguiente desmentido:

Señor director de *El Deber*, D. Eudoro Vazquez—Buenos Aires, Diciembre 27, 4.40 p. m. Sírvete desmentir en mi nombre, publicando este telegrama, todo rumor que haya circulado atribuyéndome cualquier participacion sobre la propaganda de *El Orden* en los ataques dirigidos al Gobernador Quinteros ó á cualquiera de los amigos políticos que lo acompañan.

Esa propaganda está desautorizada de antemano por mis antecedentes de hombre público, pero como no debo consentir ninguna sospecha contraria, te ruego la publicacion de este telegrama.

Tu amigo

Silvano Bores.»

El ingenio Esperanza

Ha sido publicado un folleto descriptivo del ingenio Esperanza, establecido en la Cruz Alta (Provincia de Tucuman) y de propiedad del Sr. Wenceslao Posse.

El ingenio Esperanza fué fundado en el año 1845.

Con materia prima suficiente, el ingenio Esperanza puede fabricar de 190 á 200 mil arrobas de azúcar, calculando solo cien dias de trabajo constante de elaboracion.

La produccion de azúcar en los últimos diez años ha sido como sigue: 1879, 56 mil arrobas; 1880, 83 mil; 1881, 91 mil; 1883, 112 mil; 1884, 121 mil; 1884, 138 mil; 1885, 163 mil; 1886, 164 mil; 1887, 167 mil; 1888, 90 mil.

La disminucion en el producto durante el último año, es debida á la escasez de caña, causada por la prolongada sequía.

Sábios de tono

El Constitucional, del Paraná trae varios sueltos contra la prensa adicta al gobernador Basavilbaso, que pueden arder. Verdad es que esa prensa tampoco le vá en zaga por lo que toca á insultos.

Mas despacio, señores, mas despacio que no hay para tanto.

Director del «Montañés»

El señor don Ricardo Ruiz Gomez se ha hecho cargo de la Direccion del *Montañés*, diario fundado en la capital de Catamarca por el señor Antonio Argerich.

No puede ser

La Union, de Ayacucho, dice que acaba de venderse un campo situado en el partido Tres Arroyos, compuesto de ocho leguas, á razon de *ochocientos cincuenta mil pesos la legua!!*

Aqui viene bien aquello de Manolito Gazquez:

—Comparito, eso es grillo.

Ochocientos cincuenta mil pesos la legua!!!

Vaya, rebajando, colega.

Almanaque de «El Mosquito»

Originalísimo! Bellísimo! Espléndido!

Toda ponderacion es poca.

Vale leerse y sobre todo ver las infinitas *alegorias* y dibujos que trae.

Stein ha estado feliz.

Bravo, Stein!

Adónde fué á parar

El actor argentino Almada se encuentra hoy en Chivilcoy, dando funciones dramáticas que son la delicia de los chivilcoyanos.

Es de sentirse que un artista de sus méritos no actúe en la Capital de la República.

RESUMEN DE LO DESCONTADO EN EL AÑO 1888

	Industriales oro	Industriales c/l	Agricultores oro	Agricultores c/l	Hacendados oro	Hacendados c/l	Propietarios oro	Propietarios c/l	Abogados oro	Abogados c/l	Médicos oro	Médicos c/l
Enero	84000	328100	»	24500	116000	859000	110000	329500	22000	262000	40000	116000
Febrero	20000	312500	»	14000	85000	677000	127000	562500	120000	295500	30000	213500
Marzo	64000	385300	»	»	185000	1298000	270000	772000	»	369000	»	162000
Abril	»	208000	»	30000	75000	493000	»	399000	»	287500	»	94000
Mayo	80000	59000	»	»	415000	503000	180000	276519	241156	164000	17000	83000
Junio	»	214200	»	7000	175000	394000	114000	349000	50000	201000	»	5000
Julio	5000	180000	»	4000	»	711000	70000	654500	«	250000	»	84000
Agosto	80000	144500	»	66000	110000	892000	»	607700	20000	448000	»	182000
Setiembre	»	445700	»	70000	35000	862000	120000	1045200	50000	417500	»	100000
Octubre	»	514500	»	6000	100000	1421000	»	1618800	»	501000	»	262000
Noviembre	»	97000	»	6000	»	355000	»	213600	»	312500	»	55000
Diciembre	»	141700	»	»	»	984000	»	399000	»	97000	»	27000
	333000	3030500	»	227500	1296000	9449000	991000	7227319	503156	3605000	87000	1483500

	Militares oro	Militares c/l	Empleados oro	Empleados c/l	Comerciantes oro	Comerciantes c/l	Consignatarios oro	Consignatarios c/l	Corredores oro	Corredores c/l	Ingenieros oro	Ingenieros c/l
Enero	12000	25000	»	54000	285000	908437	180000	79000	6000	15000	»	«
Febrero	»	46500	»	157000	1064138	824631	100000	87000	»	109000	»	55000
Marzo	»	107000	»	132500	939500	894000	95000	273000	»	171600	»	131000
Abril	»	19000	»	14000	»	341876	»	54000	»	47000	»	57500
Mayo	53000	76000	»	37000	1235500	225000	80000	122500	8000	11000	50000	35000
Junio	»	21000	»	65200	431960	645020	100000	28000	»	98000	14000	16000
Julio	»	39500	»	97500	257000	1021100	»	67000	»	196000	»	113000
Agosto	»	68000	»	97000	536211	1480113	15000	145000	»	67000	»	85000
Setiembre	»	99500	»	70000	573397	2140438	»	328000	»	224000	«	52000
Octubre	»	142900	»	70500	927668	2964519	80000	509500	»	190500	30000	56000
Noviembre	»	4000	»	57500	301920	727331	»	85000	»	88000	»	45000
Diciembre	»	94000	»	24500	342000	2041200	»	25000	»	213000	»	39000
	65000	742400	»	876700	6892294	14213667	550000	1803000	14000	1430100	94000	684500

TOTAL DEL DESCUENTO

	ORO	C/L
Enero	753000	3000539
Febrero	1546188	3354131
Marzo	1553500	4695400
Abril	75000	2044876
Mayo	2359656	1592019
Junio	884960	2043420
Julio	332000	3417600
Agosto	761211	4282313
Setiembre	778397	5854338
Octubre	1137668	8257219
Noviembre	301920	2035331
Diciembre	342000	4085400
Total	10825500	44662586

CUENTAS CORRIENTES

FECHAS	Nro. de cuentas	Depósitos
Diciembre 1888	4656	16731948 70
» 1887	3116	10781575 31
Aumento	1540	5950373 39

DEPÓSITOS A PRÉMIO

FECHAS	Nro. de cuentas	Capitales
Diciembre 1888	38371	54039699 45
» 1887	26477	50178737 71
Aumento	1894	3860961 74

BALANCE DE VARIOS DEUDORES

FECHAS	Oro	Curso legal
Diciembre 1887	429254 98	9119136 65
» 1888	406914 22	8907336 88
Disminución	22340 75	211799 77

Letras protestadas de acuerdos hechos en el año 1888, $ 74,062.

Felicidades

Al despedir el año de 1888, Figaro saluda á todos sus colegas, sin escepcion alguna, amigos y adversarios en la lucha diaria, deseándoles mil felicidades y creciente prosperidad en el nuevo que comienza.

"La Ilustracion Nacional"

Casi desapercibido para los que en la tarea diaria apenas tenemos tiempo de revisar el material mas ó menos interesante de nuestros colegas, esperábamos el último número de la *Ilustracion Nacional* para ocuparnos detenidamente, porque lo merece, del interesante programa que le dá vida y prosperidad entre el fárrago de publicaciones que ha inundado de poco tiempo á esta parte la Capital de la República y la Capital de la Provincia.

El distinguido colega semanal, que hace honor al título que lleva, ha venido á llenar una necesidad apremiante de la época y del progreso que alcanzamos, complementando esa árdua tarea del periodismo moderno que refleja en sus ideas y en su fisonomia la situacion reinante en todas las esferas del pensamiento.

Destinada la *Ilustracion Nacional* á hacer conocer los hombres espectables que dirijen en el dia los destinos de la Provincia en la esfera política, y los elementos de prosperidad que encierra en su vasto y rico territorio, fomentados por los grandes establecimientos industriales y fabriles, es honroso reconocerle su influencia por la inteligente direccion que posee y la excelencia de los materiales con que engalana sus columnas.

Publicacion destinada á circular especialmente en el extranjero, por ser un elemento sério de propaganda en favor del país, la direccion pone especial dedicacion á la exactitud de sus datos informativos y á la perfeccion de sus grabados, siempre correctos, de un parecido admirable, para lo cual cuenta con artistas de primer órden.

Su parte literaria, á cargo de un inteligente jóven cuya fecundia y laboriosidad son proverbiales, completa la interesante composicion de este periódico ilustrado, á quien auguramos un porvenir alhagüeño.

Desgracia lamentable

Ayer á las 7 p. m. próximamente se derrumbó una pared de la casa en construccion, del Dr. Wilde, en la acera de nuestra imprenta, sepultando en sus escombros cinco personas de las que trabajan en la obra.

El personal de la Comisaria 1ª y el destacamento de bomberos de la misma estrajo á las víctimas, dos de las cuales murieron poco despues.

El Dr. Wilde, puesto en conocimiento del lamentable suceso, se trasladó inmediatamente allí, atendiendo personalmente en su calidad de facultativo á los heridos, cuyo estado felizmente no es del todo grave.

Parece que una mala nivelacion de la pared derrumbada ha originado esta lamentable desgracia que narramos, contribuyendo á ello el fuerte temporal de estos últimos dias.

Plaza Eúskara

Los partidos jugados ayer en esta plaza fueron ganados: el primero por Garmendia y Olaso, teniendo por contrarios á Saldaña y Mardura menor.

El segundo fué ganado por Idarreta y Tandilero, partido jugado contra Miner y Recondo menor.

Los partidos de hoy, de año nuevo, son espléndidos y llenos de atractivos.

El primero, de desafío, entre Vergarés é Irun contra Samperio y Otegui.

El segundo es entre las grandes cestas de la plaza: Elicegui y Mardura contra Portal y Osoro.

Alberú y el aguinaldo

El *periodista* Alberú, director de *El Nacional*, ha salido de madre á propósito de las felicitaciones del nuevo año.

Como se sabe, de año en año, él *trabaja* la forma literaria de las felicitaciones que dan los repartidores de su diario.

Todas han sido siempre notables, pero la de este año supera en mucho á las anteriores.

Véase:

EL NACIONAL
Año 1889

«El repartidor lo saluda en nombre del aguinaldo que espera recibir de Vd.»

¡¡¡¡En nombre del aguinaldo!!!!!!

Muy práctico Alberú!

¡En nombre del aguinaldo!... con otra igual, Alberú, en cuestion de felicitaciones, se cotizará en la Bolsa, como el oro mismo.

¿Con que quedamos así?

¡¡En nombre del aguinaldo!! Eh?!!!¡

¡Hermann!

Esta celebridad prestidigitadora, que ha hecho pacto indudablemente con Matusalem, se encuentra en el Paraná, donde fué conocido ahora treinta años con sus célebres juegos de los huevos encantados y la cartera desaparecida.

Del Paraná pasará á Corrientes y de ahí... al Chaco, probablemente.

Que lo peinen!

Un inspector de policía oriental, Sr. Pedro Cogoy, pasa un parte á la Gefatura de Policía en que manifiesta que ha aprehendido cuatro cajas de fósforos con que pretendió suicidarse la mujer Maria (á) *Burra!*

Valor de la propiedad

Ultimamente se han hecho operaciones en nuestra plaza valorizando de una manera especial las tierras de Concordia.

Los corredores Calvete y Sardá vendieron una y tercia de legua de campo, en el distrito Federal en 80,000 $.

¡Qué lujo!

Nos ha llegado un ejemplar de *El Nacional* de Salta, impreso en riquísimo papel.

Al frente de ese número viene la siguiente inscripcion:

«La direccion y el personal de redaccion de *El Nacional*, dedica este número especial al progresista gobernador de la provincia Dr. Martin G. Güemes, á su llegada de la capital federal.»

Cartas á "Fígaro"

Rio IV, Diciembre 29 de 1888.

Sr. Director de Fígaro.

Mi estimado Director amigo:

Despues de un viaje de insoportable calor y recibir un buen baño turco-romano en los hornos, llamados camarotes del ferro-carril Central Argentino, me tiene ya en esta á sus órdenes.

Nunca habíame imaginado á la ciudad de Rio IV en el estado de progreso que ha alcanzado en estos últimos años.

¡Su adelanto es admirable!

Su situacion geográfica y su clima benéfico, es envidiable: aquí se vive, se goza.

El aspecto que presenta la ciudad, al llegar el tren, es encantador,—las preciosas quintas que la circundan la dan una vista hermosa.

Puedo asegurarle que Rio IV está arriba de muchas capitales de provincias del interior y parte del litoral—en esto no hay exageracion alguna.

Su edificacion sólida y moderna embellece sus calles ricamente adoquinadas, y un excelente servicio de carruajes mantiene en movimiento la poblacion, aparte del comercial que ya está en relaciones directas con Europa.

Ostenta en su seno establecimientos públicos de suma importancia, que dejan ver el adelanto y estado de cultura de esta sociedad que no desmerece en nada de las primeras de la República.

Tiene una línea de tramway que recorre los principales puntos del Municipio, y su servicio es bastante regular.

Dos Bancos, sucursales del Nacional y Provincial de Córdoba, desempeñan su importante rol con un movimiento digno de todo elogio.

Su biblioteca y el Club Social, no dejan nada que pedir—es espléndido el edificio que se construye para este último.

La casa municipal, las iglesias, las escuelas normal y municipales, la casa de huérfanos, el hospital y su capilla son edificios que harian honor á cualquiera de nuestras grandes capitales.

A propósito de escuelas—se puede calcular en dos mil quinientos niños los que se educan en esta sola ciudad, y cada dia se siente mas y mas la necesidad de la creacion de un colegio nacional, pues hay muchos jóvenes que por razones poderosas no pueden salir de esta, y se ven privados de hacer sus estudios secundarios.

Entre los edificios de escuelas, descuellan dos mandados construir por el Sr. Wenceslao Tejerina, siendo Ministro del ramo; los servicios que este amigo ha prestado á la Provincia en este sentido, son inmensos.

Otro de los edificios suntuosos que tendrá Rio IV es el teatro, cuyo trabajos ya se han principiado.

He visitado los baños públicos, la Cancha de pelota y el Hipódromo, que se cuentan entre los mejores, especialmente el Hipódromo, cuyas gradas son todas de mármol.

El aseo de la ciudad y de sus hermosos paseos públicos deja ver el celo y actividad de su laborioso Intendente Municipal Sr. Semeria, quien se halla animado de los mas bellos ideales para el embellecimiento y adelanto del municipio.

En una palabra, Rio Cuarto es una gran ciudad que posee todos los elementos de vida propia, con una sociedad unida, de carácter generoso y de iniciativa, tan escaso en muchas de nuestras ciudades.

Parece que aquí la política no destruye los vínculos de amistad ni absorbe el tiempo de sus moradores, que entregados á sus faenas diarias no tratan sino de engrandecerse por medio del trabajo.

Hay furor por edificar: por todas partes se vé casas en construccion, y esto ha hecho que la propiedad haya tomado un inmenso valor de la noche á la mañana.

Hace poco que la manzana de terreno se vendia en el confin del perímetro municipal á *cuatrocientos pesos nacionales*, y hace tres dias que esos mismos terrenos se han rematado á *mil quinientos pesos nacionales* la manzana.

Hay una gran fiebre en las especulaciones de terrenos, y se hacen transacciones de importancia.

En cuestion de diversiones tambien tenemos algo que decir.

El 25 del corriente he tenido el gusto de asistir al Baile de las Flores, organizado por la Sociedad de Beneficencia, compuesta de distinguidas señoras y señoritas de esta ciudad, y cuya presidenta es la estimable señora Josefa M. de Semeria, á beneficio del hospital, y allí he podido conocer la mayor parte de las respetables familias que componen la sociedad Rio Cuartense; su amabilidad y esquisito trato no dejan nada que desear.

Los salones, ricamente adornados, se hallaban repletos de una escogida concurrencia de simpáticas señoritas y caballeros.

Se bailó con entusiasmo indescriptible hasta las 5 a. m.

El resultado de esta fiesta no ha podido ser mas brillante, y ha dejado los mas gratos recuerdos.

El mártes próximo tendrá lugar la inauguracion del alumbrado á gás y de las aguas corrientes,—este es otro de los adelantos de esta ciudad cuyos hijos tan laboriosos no descuidan de engrandecerla.

Esto por ahora: en mi próxima le hablaré del estado de la campaña y de sus cosechas, como de todo aquello que pueda interesar á los numerosos lectores de Fígaro.

Su amigo

Eduardo.

TEMAS ALEGRES

Hay que convenir en que no hay hombres como los norte-americanos, para salvar una situacion.

Hé aqui la gráfica advertencia, inserta al frente de uno de los diarios que ha tomado parte activa en la agitada lucha electoral:

«Tenemos el honor de comunicar á los lectores de «La Bande Americana» que el célebre John Smith, distinguido escritor y celoso americano, ha sido contratado por este periódico para sostener la polémica en estas columnas durante el período electoral.

«Aun cuando el señor Smith es un perfecto caballero, muy cortés y amabilísimo, ya ha tenido diez duelos en todos los cuales ha puesto fuera de conbate á sus adversarios.

«El señor John Smih pone al servicio de nuestra redaccion, además de muchísimos argumentos políticos, dos largas espadas, dos revólvers y una notable coleccion de bastones y látigos.

«N. B.—Los carteles de desafio se reciben en esta redaccion, de nueve de la mañana á tres de la tarde.»

Despues de esto es inútil negar que los asuntos electorales se resuelven allí á la clara luz de la razon y de los sagrados derechos del hombre!

Es cuestion de argumentos mas ó menos contundentes, simpemente.

—

En una provincia de Francia acaba de producirse un hecho especial, especialísimo que recomendamos á *La Union*, para que lo comente en latin.

Se trata de un reverendísimo padre jesuita que se rifa!

Ni menos ni mas

El prospecto, distribuido con ese objeto, dice así:

«Las señoras solamente pueden adquirir billetes. El precio de cada uno es de 100 francos. El R. P. Luis, que actualmente predica en la iglesia de las Misiones Extranjeras, es el premio que se ofece como lote. La condicion bajo la cual se dará á la dama, cuyo billete resulte premiado, es de pertenecerle por espacio de tres dias para cualquier obra, predicacion, romeria, meditacion, limosna, etc., etc., quedando sujeto en absoluto á la voluntad de la interesada.»

Además una circular del reverendo padre Luis, acompaña á cada billete, concebida en esta forma:

«Señoras: nos faltan recursos para la construccion de la iglesia que la compañia levanta en la calle de Sevres, y hemos creido deber recurrir á una loteria. Pero siendo la compañia pobre, etc., etc., he pensado ofrecer como lote mi persona. La señora que me gane me tendrá á su disposicion durante tres dias.»

No es lerdo el curita! Con que solo las damas tienen accion á la rifa.

Y aquello de que les *pertenecerá por espacio de tres dias*, para cualquier obra, predicacion, romeria, limosna, etc.!!

No contento todavia con lo de la romeria y limosna, le agrega un etcétera!!...

Persígnese *La Union!* ahí tiene una cuenta mas para su rosario,

Y esta es gorda.

—

Un señor Zabroso, con z, que debe ser mas sabroso que dulce de leche con canela y cáscara de naranja, senador, sin z, de la legislatura provincial de Santa Fé, y por mas señas, enemigo encarnizado de tres cosas buenas: la candidatura Iturraspe, el sentido comun y la ortografia, dirije al señor Francisco Aguirre la siguiente epistola, que encontramos publicada en el periódico *Las Provincias*, de Sánta Fé, que debe haberle hecho al agraciado el efecto de una bomba de dinamita.

Agárrese el lector de cualquier cosa:

Señor don Fransisco Aguirre
Colonia Ezperanza.
Sta-Fé Nobre
22—de 1888.

Estimado Fransisco: He zabido con pezar de que Vd. es uno de los mas exaltados partidarios de la Candidatura Iturraspe y es por esto que: creido hoportuno hazerle precente la solemne promeza que Vd. me hiso cuando llo le hize venir de Cordoba donde Vd. se allava emigrado y que mediante ami bino Vd. al lado de su familia ciendo Vd. respectado de todos sus enemigos políticos, travajando livremente, y como Vd. me prometió que no formaría mas en el partido opozitor al Club del Pueblo, le ago precente, o que Vd. se abra olbidado o sera Vd. de los que cre que las palabras de los ombres ce las lleba el biento sin otro ojeto dezearia me contestase acegurandole que el governador galvez apollara la Candidatura caferatta.

Hilario Zabroso.

Despues de leer eso, qué se hace?...

Si la candidatura Iturraspe no se conmueve con semejante golpe, no hay poder humano que la haga vacilar ya.

GRANTAIRE.

INFORMACION LOCAL

Hemos recibido una tarjeta de felicitacion de año nuevo, del conocido comerciante M. S. Bagley, que merece mencionarse por su originalidad.

Las letras doradas de la tarjeta están grabadas sobre un fondo azul, y el sobre es nuevo y curioso, pues viene rodeado de una delicada pintura que imita perfectamente una cinta.

Además de esto, vienen una botella de su famosa Hesperidina y una caja de sus riquísimas galletitas.

Es el aguinaldo que ofrece anualmente Bagley á todos los diarios de la Capital.

Por nuestra parte, mil gracias.

—

El siguiente telegrama ha sido pasado por el segundo gefe del batallon 8º de infanteria de línea, al gefe de este cuerpo, teniente coronel don Alejo Belaunde:

«Resistencia, Diciembre 31 de 1888—El 21 del corriente el capitan Manuel de la Serna, con fuerzas del batallon, alcanzó en la *Cueva del Tigre* á los caciques José Petizo, José Gregorio y Josecito, haciéndoles once bajas y tomándoles once prisioneros, entre éstos nueve de lanza y el trompa José Gregorio.

Saluda á Vd.—*Adalberto Rivadavia.*

—

Acojido á la ley sobre libertad de enseñanza, el superior del colegio San José, establecido en esta Capital, se ha presentado al Ministerio de Instruccion Pública, solicitando se le indique cual es la verdadera interpretacion que debe darse al último decreto sobre exámenes, en los siguientes puntos:

1º ¿Cuántas materias aplazadas se toleran para poder rendir exámen en Febrero, suponiendo siempre que los alumnos aplazados se hallan en las condiciones exigidas por dicho decreto?

2º ¿Los Colegios particulares acogidos á la ley, deben ellos presentar al señor Rector del Colegio Nacional la nómina de sus alumnos aplazados que pueden rendir exámen, en la manera que esto se practica para los exámenes de Diciembre, ó bien cada alumno debe hacer su solicitud en particular?

3º ¿Deben estos alumnos aplazados gozar del privilegio de las mesas mixtas, segun lo indica la ley de la materia?

—

La Presidente de la Sociedad de Beneficencia ha comunicado al Ministerio del Interior que esa corporacion ha nombrado el siguiente consejo para el corriente año de 1889:

Presidente, señora Dolores L. de Lavalle; Vice, señora Maria A. de Cazon; Secretaria, Maria Luisa C. de Torres; Tesorera, Elena H. de Pizarro; consejeras: Manuela L. de Elizalde, Emma V. P. de Napp, Jacinta Castro; suplentes: Justina L. de Pinedo y Rosa B. de Villate.

—

Por el Ministerio del Interior han sido aprobados los estatutos de las siguientes sociedades: «Todos para uno», que tiene por objeto adquirir y explotar la empresa de seguros mútuos del mismo nombre. Su capital será de 2.000,000.

La «Central Derby Club» que se constituye con el objeto de hacer remates de las carreras que se verifiquen en los hipódromos Nacional, Argentino, Provincial, de Lomas de Zamora y los de la Provincia de Santa Fé, estableciendo sport en sus salones.

—

Segun lo resuelto por el Ministerio del Interior, los compradores de tierras vendidas en remate, en el Neuquen, deberán presentarse á tomar posesion de los lotes correspondientes á las secciones 4ª, 5ª, 8ª y 9ª del 1º al 15 de Febrero próximo.

—

Segun decreto del Ministerio del Interior, se ha permitido que la sociedad anónima «Destileria Franco-Argentina» extienda sus operaciones al territorio de la República, debiendo fijar su domicilio en esta capital.

Esta sociedad se halla establecida en Paris con un capital de dos millones de francos.

—

El Estado Mayor General ha dado una órden general disponiendo que en el entierro dol General Gainza que tendrá lugar hoy á las 10 a. m., formen los batallones 1º, 4º, 6º y 10 de infanteria, las baterias del 1º de Artilleria y el 11 de caballeria al mando del general Suspisiche.

La revista de comisario mensual no tendrá lugar por esta causa hasta mañana á las 5 a. m, en la plaza General San Martin.

—

Por el Ministerio de Hacienda se extendió ayer un decreto por el que se nombraron directores del Banco Nacional para el corriente año á los señores D. Ramon M. Blanco, Estanislao Frias, Ramon B. Muñiz y Manuel Regúnega.

SECCION AMENA

El que acaba y el que empieza

—

—Tan, tan...
—Quién llama?
—El año nuevo!
—Y que nos trae?
—Un canastillo lleno de ilusiones y otro canastillo rebozando de esperanza.
—Ay, vengan; que con esperanza é ilusiones quiero adornar mi cabeza y mi corazon.

—

—Maridito, ¿que me regalarás para el festejo de año nuevo?
—Papá, para festejar el año nuevo me vas á regalar una muneca que toca el tambor.
—Y á mi un tambor que toca solo.
—Y á mí un *trigue* que muerde...
—Y á mí, querida esposa é idolatrados hijos, con qué me festejareis el año nuevo?
—Con nuestros besos.

—

—Todos los años la regalo alguna cosa. Es nuestro aniversario. La conocí el primero de Enero... Qué la regalaré este año?.
—Un ramo de *mimosas* blancas.
—Te parece?
—Sí, me parece, porque se marchitan al siguiente dia. Es al siguiente dia del año que empieza la realidad de la existencia.

—

—A dónde vas tan de prisa?
—Déjame; me han dicho que en lo de Lacoste han recibido unos bombones riquísimos.
—Y?
—Y temo que se concluyan antes de que yo llegue...
—Pero, en cualquiera confiteria...
—Nada, han de ser bombones de Lacoste, con que *aquella* se ha propuesto festejar el año nuevo.

—

Un empleado:
—Qué demonio de Ministro... Si siquiera hubiese mandado que nos pagasen el 31 festejaríamos decentemente el año nuevo.... Como él pide cuando le conviene...

—

Una modista, mientras cose:
—Si me apresuro me pagarán las costuras esta noche, y mañana festejaremos en casa el año nuevo... Qué contenta se va á poner mi pobre madre!... Y si á Alfredo le pagan, mejor!... Pasaremos el dia como señores...

—

—Ya lo sabes: año nuevo, vida nueva... No empieces con tus celos...
—Si tu no me dieras motivos...
—Pero, mujer, qué motivos te puede dar un hombre á mi edad?
—El que tuvo, retuvo y guardó para la vejez!... Eres un calavera!... Un don Juan Tenorio de setenta años...
—Cincuenta y nueve.
—Setenta. Si sabré yo la edad que tienes.
—Es verdad que tu me vistes nacer.
—Calumniador!
—Vamos... ¡amor mio, sé cariñosa... siquiera el primero de año!
—No volverás á serme infiel?...
—Sinforosa!
—Anacleto!
—Sinforosa mia!...
—Anacleto de mi corazon!...
—Esto se llama festejar en regla el año nuevo!

—

—Dios quiera que el año que comienza nos dé fortuna!
—Voy á poner una vela en el altar para que nos vaya bien.
—La liquidacion de fin de año, piff... pero espero que el año entrante me irá mejor.
—En este año cumplirá al fin su palabra!... Con cuanta ansia esperaba el primero de Enero...

—

—Señorita, un aguinaldo para primero de año.
—Yo no tengo; le pediré á papá...
—Ya sabe Vd. que el primero de año es necesario que me dejen libre...
—Se lo diré á papá...
—Todo el año trabajando. Pues me parece justo que lo empiece bailando... Si no me deja libre me despido... Ah, señorita, no se olvide Vd. del aguinaldo para que empecemos bien el año nuevo.

—

—Jesus, como están esas calles de Perú, Florida, Rivadavia, Piedad!
—Malo, el empedrado, ¿no es verdad, mujer? Y luego con la lluvia de ayer...
—Nó...
—Deben estar intransitables. Te compadezco...
—Nó...
—Vendrás hecho un mar de lodo...
—Nó...
—Ya te he repetido infinidad de veces que no debes salir por frioleras... Vean ustedes, vean ustedes, como se pone la ropa...
—Si no es eso.
—Pues qué es?
—Que aquello parece una maravilla. Cuantísimo juguete!... Cuánto adorno!... Cuánta preciosidad!...
—Y á qué viene?
—Pero ¿te has olvidado? Son aguinaldos para año nuevo!
—Vaya, pues, mira me quedo con el año viejo...
—No seas malo. Ven esta noche y eligirás algo á tu gusto...
—Piensas regalarme?
—Con tu dinero.

—

—Tan, tan!...
—Quién es Vd.?
—El año que espira.
—Y qué trae?
—Un canastillo lleno de verdades amargas y otro rebozando desengaños.
—Pues vengan á mi, que esos son hermanos de la muerte.

ADAM.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Nacional—Empresa: J. Moncada—Gran Compañia Española de Declamacion—Don Alfredo Maza y Don Juan Reig.—Gran funcion para el Martes 1º de Diciembre de 1888—1º Sinfonia—2º La comedia en un acto y en verso POBRES MUGERES—3º El juguete cómico en 2 actos y en prosa, PERECITO-

Politeama Argentino—La gran compañia italiana de ópera cómica y operetas—Empresa: Lambiase, Polonini, Delliliers, bajo la direccion de F. Rergonzoni y G. Lambiase—Mártes 1º de Eneto de 1888—Unica representacion y por primera vez en la América del Sud el grandioso drama en 4 actos MARAT.

Plaza Eúskara—Temporada pelotística de 1888 á 1889—34ª funcion de la temporada y 19ª del primer abono—Martes 1 de Enero de 1889—A las 3. p. m. dos grandes partidos—1º Samperio y Otegui (azules) contra Vergarés é Irun (colorados)—2º Elicegue y Mardura (azules) contra Portal y Osoro (colorados).

AVISOS ESPECIALES

SPORTMEN UNIDOS

SOCIEDAD ANÓNIMA PARA ESTABLECER UNA GRAN CASA DE REMATES DE CARRERAS SPORT DE IDEM Y DE PELOTA.

Capital social 100.000 ps. mln. en acciones de 10 ps. mln. Solo se emitirán 5,000 acciones, estando cubierta ya la primera série de 25,000 ps. mln.

Se ofrece actualmente al públieo, por un breve plazo, la suscricion á la segunda série.

Puntos de suscricion: Moreno 649 y Florida (en los bajos del Teatro Nacional casa del Sr. Cordero).

Directorio:

Presidente—ALBANO HONORES
Vice id —FLORENCIO MADERO
Secretario—AGUSTIN RICHIERI
Tesorero —ALVARO ED NEWTON
Vocal —RICARDO PUCCIO
Id —HIGINIO VALLEJOS
Id —IGNACIO ORZALI

Aviso

El agrimensor que suscribe habiendo sido comisionado por el Superior Gobierno para practicar el deslinde y traza do un Centro Agrícola en un campo propiedad del Sr. V. Taillade de Castelli, avisa á los señores linderos que dará principio á la operacion el 2 de Enero de 1889.—La Plata, Diciembre 28 de 1889.—*Lorenzo Maldonado.*
D29v31

Loteria de Córdoba—AUTORIZADA POR LEY DE 1º DE JUNIO DE 1883. LOTERIAS QUE JUEGAN EN ENERO DE 1889.

	Premios	Suertes
Juéves 3	$ 10,000	1000
Juéves 10	» 20,000	2200
Juéves 17	» 10,000	1000
Juéves 24	» 25,000	1000
Juéves 31	» 10,000	1000

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo G. Aragon, calle Juncal 106; en Chile, Brasil y demás puntos del interior y esterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Diciembre de 1888.—*Gregorio Fernandes.* Administrador
ol v pm.

Bazar de loza y cristales—El quequiera surtirse instantáneamente dei un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.—A ab 1º p.

Chaves Fazio y Ca.

25 DE MAYO 475

Casa importadora de vinos, aceites y conservas. Especialidad en vinos finos, franceses, italianos y españoles.

Se abrirá el 1º de Enero de 1889. d21 vle.

Habiéndose dado comienzo al pago de las pensionistas militares por el mes de Noviembre ppdo. se previene que el 20 del actual quedará cerrado éste.—*El Habilitado.*
D12v20

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

Surtido completo.—Es el que tiene el bazar de Juan Penco Hno. en lozas, cristales, cubiertos de Cristofle, etc. Ventas al por mayor y menor. Calle de Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1º p.

La Argentina—Gran fábrica de chocolates á vapor de Viuda Seminario. Escritorio calle Rivadavia 315 p.

C. M. Jolly y Ca.—Agencia de suscriciones. A—p

T. Coquet y Guillermo Small—DENTISTAS—162 antiguo. Calle Maipú, nuevo 294.

Instituto óptico y oculistico de Oliva y Schnable, Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. A—p

J. Eduardo Gonzalez—ESCRIBANO NACIONAL—sEtudio, San Martin 44 nlv. A—p.

S. Ostwald y Ca.—Mudaron su escritorio y casa d venta de articulos de imprenta, depósito de papeles, etc. de la calle Lavalle N. 112 á la calle Reconquista 44o, nuevo, en la misma manzana. A—p.

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de Chacabuco 206. A—p.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermanos calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene ucursal —ab 1º p.

Farmacia Imperiale—Drogas productos quimicos, artículos de goma, termómetros de clínica. Unico agente en Rio de la Plata del establecimiento homeopático del señor Schwable.—Florida 130. A—p.

Picotin—La gran novedad en Paris.—Aperitivo del *High-life*, se espende en todas las confiterías.—Unicos introductores, *Reyne Hermanos y Ca.*—362 San Martin M—p.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos ttros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hay Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1º

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1º p.

REMATES GENERALES

Bollini y Muro y Ca.

ESCRITORIO: BOLIVAR 85

—El domingo 30 de Diciembre, á las 4 p. m., de un terreno con frente á dos calles, General Soler y Paraguay, entre las de Bollini y Bulnes, 30 vs de fte. por 112 de fondo.

Base de venta 4.50 ps. vara cuadrada.

—El domingo 30 de Diciembre, á las 4 p. m., en La Plata, de una casa situada en la calle 5 entre 49 y 50, frente al Hotel de Paris, tiene hipoteca la que sirve de base.

—El juéves 3 de Enero, á las 5 de la tarde, de una propiedad en el Boulevard Corrientes, entre las calles Larrea y Pasco.

Base de venta 32 pesos vara cuadrada, mas detalles, en nuestra casa Bolivar 85.

—El domingo 30 de diciembre á las 5 p. m. de una propiedad en la calle de Charcas núm. 1089 y 1093 y un terreno con edificio viejo en el fondo, con frente á la calle de Cerrito 1039 nuevo y á la Plaza Libertad, con 10 1|4 varas de frente por 42 de fondo.

Base de venta 50 pesos vara cuadrada.

—El viernes 4 de Enero á las 5 p.m. de una propiedad calle Cerrito núm- 70 entre Rivadavia y Piedad de 10 varas de frente por 51 de fondo con catorce habitaciones y demás servios.—Base de venta 60.000 ps. mln. datos San Martin 153 nln,

—Los diez 27 28 y 29. á las ocho de la noche remate en detalle deinfinidad de obejetos para regalo á cualquier pres.o en uno de los locales de Teatro Nacional.

—El Domingo 30 de Diciembre á las 5 de la tarde de una casa en la calle Paraguay núm. 2570 nuevo, entre Centro América y Ecuador, diez varas de frente por 40 de fondo edificacion de primer órden.

Base de venta 9000 pesos, ad corpus.

Sanchez y Moreno

ESCRITORIO SAN MARTIN 153

—El domingo 13 de Enero á las 3 p. m. de un terreno calle Mansilla entre Serrano y 2a. Acevedo, con 13 varas de frente por 33 de fondo; á la mejor oferta.

—El domingo 6 de Enero, á la 1 p. m. de las existeneias de la sociedad «Animales de la Capital», 150 caballos, 20 jardineras, arreos y objetos de escritorio, etc.

El remate en el local de la sociedad calle Banfield y San Juan entre Jujuy y Saavedra.

—El mártes 15 de Enero á las 3 p. m. en Mar del Plata, del lote núm. 91 subdividido en 24 lotes.

Base de venta 8 pesos vara cuadrada, mitad al contado y mitad á 6 meses.

El Mártes 8 de Enaro á las 3 p. m. de 279000 varas cuadradas dentro de la Capital, frente á los nuevos mataderos á construir y á la calle Independencia. El terreno está designado en el plano moderno con el nombre de Joaquin Rivadavia.

El pago puede hacerse en acciones de la Sociedad la Plata aforadas al 20 p% ó en efectivo mitad nl contado y mitad á 90 dias.

El remate y mas datos en nuestra casa San Martin 153.

—El Viérnes 4 de Enero á las 5 p. m. de una propiedad en la calle Cerrito entre Piedad y Rivadavia de 10 varas de frente por 71 de fondo, construccion y decorado esplendente.

Base de venta 60000 pesos.

—El 11 de Enero á las 3 p. m. de 2500000 varas cuadradas en Barracas al Sud.

La venta se hará en tres fracciones, dos á 16 centavos vara cuadrada y la otra á 20 centavos.

Mas detalles en nuestra casa.

En venta particular 3 notables potrillos.

Granja Nacional

Direccion y casa central de remates y comisiones, calle Cangallo 657 y 659 nln. Esposicion de animales y casa de ventas, calle Piedras 1002 esquina Europa. Corrales, casilla No. 4. Casa de remates y comisiones, establecimiento comercial de industrias rurales. Director propietario: Pedro A. Costa; corredor: Juan Garbone; martillero: Cárlos F. Jáuregui; Consignacion de haciendas: José M. Cervellon.—Ventas en remate de estancias, haciendas, campos, fincas, terrenos, muebles, mercaderias generales, etc., en la casa central ó fuera de ella; remates semanales en la casa central, calle Cangallo 657 y 659, entre Florida y Maipú; remates periódicos de animales de raza, reproductores, carruajes, averias, plantas, útiles de ganaderia y labranza, granos, forrages, etc., en la esposicion y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa.—Descuentos, hipotecas y comisiones en general.

Remates semanales—Los lunes y viernes á las 7 y 1|2 de la noche, en nuestra casa de artículos de bazar, menaje, cuadros, pianos, muebles, etc.

Gran remate artístico, coleccion de artículos de lujo de todas clases, muebles alhajas, efectos gran novedad.

Se exhibirán el miercoles 19 Jueves 20 dando principio los remates desde el ventiuno á las 8 1|2 de la noche.

—El domingo 6 de enero á las 5 p. m. de un lote de terreno en el pueblo Lomas de Zamora, con 26 varas de frente por 43.50 de fondo.

Base de venta 3.50 pesos vara cuadrada.

—El domingo 6 de enero á las 5 p. m. de una casa-quinta en Lomas de Zamora, con edificio de 8 piezas, caballeriza, cochera y demás servicios.

El terreno mide 65 varas de frente á la calle del anden de la estacion, 80 varas en el frente dd fondo, 76 en el costado Norte y 130 en el costado Sud.

Base de venta 3 pesos vara cuadrada, y condiciones de pago ventajosísimas 1|3 al firmar el contrato. 1|3 á 30 dias y 1|3 á 60 dias sin intereses.

—El mártes 8 de enero á las 2 p. m. de 9 leguas de campo ó sean 22.000 hectáreas en la seccion IX de los terrenos nacionales de la Pampa Central.

Base de venta 3 pesos hectárea.

El remate se efectuará Rivadavia al lado de la Bolsa de Comercio.

—El Miércoles 9 de Enero de 1889 á laa 2. m. de 1 1|2 leguas de campo en Rauch á 3 leguas de la estacion las Flores.

Base de venta 90000 pesos los que reconoce en hipoteca en cédulas série K y D.

NOTA—Este remate se verificará en el escritorio de los Sres. Donrelmeny y Cia. Rivadavia al lado de la Bolsa de Comercio.

—El Juevez 10 de Enero á las 2 p. m. de 190 metros de campo en Quilmes.

Base de venta 700 pesos euadra: el campo reconoce una hipoteca de 95 pesos série K el remate Rivadavia al lado de la Bolsa.

—El Domingo 6 de Enero á las 3 p. m. de un terreno en la Floresta 121 1|2 varas de frente por 60 1|2 de fondo.

Base de venta 3 pesos vara cuadrada.

LICITACIONES

Comisaria General de Guerra

El 14 de Enero de 1889 tendrá lugar una licitacian para el adoquinado del corralon de esta Comisaria.

Por datos y para recibir pliegos de condiciones pueden ocurrir los interesados á ésta, hasta el dia 12 á las 4 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1888.—*El Comisario General.* d16 v1le.

—

El 10 de Enero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de racionamiente al Batallon 2 de Infanteria destacado en San Juan.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m del dia 9.—Diciembre 10 de 1888.—*El Comisario General.*
D11 v9 E.

El 8 de Enero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de racionamiento á las fuerzas de la 2ª Division del Ejército establecidas en la Línea Militar del Rio Negro, Norquin Línea de Los Andes y en el Lago Nahuel Huapí.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 6.

Diciembre 7 de 1888.

D8v8E *El Comisario General.*

—

El 5 de Enero próximo á la 1 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de telas y accesorios para el Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los nteresados podran ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia cuatro.

Diciembre 5 de 1888.

D6 v5e *El Comisario General.*

—

El 5 de Enero próximo, á las 2 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de mantas de lana con destino al Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 4.

Diciembre 5 de 1888.

D6v5E *El Comisario General.*

—

El 5 de Enero próximo á la 1 y 30 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de kepies con destino al Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m del dia 4.

Diciembre 5 de 1888.

D6v5E *El Comisario General.*

—

El P. E. autorizado por el honorable congreso, llama á licitacion, por el término de sesenta dias (60) para la construccion de murallones, terraplenes y obras anexas que el licitante considere conveniente en la parte sud de la ciudad del Rosario, desde el puerto Plaza hasta las obras del puerto en construccion en el norte. El proponente presentará su proyecto dentro de los términos de la ley general de obras públicas y de la que se describe al final de este aviso, especificando la magnitud y clase de obras que se proponga construir así como tambien el objeto á que se destinen y las ventajas que deban procurar al comercio, ya por lo que respecte á la circulacion en los terrenos de nueva formacion, ya por lo que afecte al movimiento de carga y descarga de los buques.

El proponente podrá ademas señalar condiciones no expresadas en este aviso, pero incluidas en los términos de la ley, segun los puntos que tenga en vista al hacer su proposicion.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de 5 $ m|n. y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional ó sucursales por el importe de 1 o|o del valor de las obras y á la órden del ministerio del interior.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la secretaria del ministerio del interior, el dia 28 de febrero de 1889, á las 3 p. m., en presencia del escribano mayor de gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.

Ley número 2401 de 7 de noviembre de 1888.

Departamento del interior. Buenos Aires, Noviembre 10 de 1888.—Por cuanto: El senado y cámara de diputados de la Nacion Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de ley.

Art. 1º Autorízase al P. E. para contratar la ejecucion de obras en el puerto y parajes de la costa de la República, que lo reclamen, consistentes en terraplenes, murallones y demás construcciones que se juzgue conveniente bajo las siguientes bases:

1ra. Las obras seran proyectadas por el Departamento de Obras Públicas, pudiendo tambien hacerlo las empresas ó particulares que lo deseen prévio informe y aprobacion de aquel.

2ª Una vez aceptados los planos y estudios que se presenten, las obras serán sacadas á licitacion bajo condicion de que la nacion no abonará prima ni garantia alguna por ella.

3ª Los terrenos necesarios para calles, plazas, avenida especial para el tránsito de ferro-carriles, oficinas públicas serán cedidos gratuitamente á la nacion por la empresa concesionaria.

4ª El poder ejecutivo cuidará que las obras que se ejecuten no perjudiquen la salubridad, el comercio ó la navegacion y las contratará solo en el caso que ellas importen un beneficio parcial ó general á la localidad en que haya de llevarse á cabo.

5ª En sus respectivas propuestas, las empresas ó particulares deberán asignar un precio á las áreas que se ganen al rio ó al mar: debiendo abonar á la nacion el esceso del precio asignado sobre el costo de la obra.

Art. 2º Comuníquese al poder ejecutivo. Dada en la sala de sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, á tres de Noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho.—Antonino C. Cambacérés—Cárlos Tagle—Adolfo Labougle, secretario del senado—Juan Ovando, secretario de la cámara de diputados—Por tanto: Téngase por ley de la nacion, cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al registro nacional—Juarez Celman—*E. Wilde*—Buenos Aires Diciembre 28 de 1888—*El Sub-secretario.* D28 v28f.

Municipalidad de la Capital

Para la construccion de un teatro municipal en la Capital.—Se llama á licitacion por el término de cuarenta y cinco dias, para la construccion de un teatro municipal en esta capital, bajo las condiciones siguientes:

1a. Los proponentes construirán un edificio para teatro con todas las comodidades y segun los adelantos mas modernos, siendo á cargo de ellos el costo total de la obra.

2a. El teatro deberá ser construido en el terreno fiscal situado entre las calles de Libertad, Cerrito, Tucuman y General Viamont, ó en la manzana de propiedad particular comprendida entre las calles de Entre-Rios, Pozos, Victoria y Rivadavia, si el poder ejecutivo, teniendo en cuenta el embellecimiento de la capital, eligiese ese punto de preferencia.

La expropiacion de los terrenos particulares que fuesen necesarios, será por cuenta de los proponentes.

3a. El edificio del teatro deberá tener capacidad para dos mil personas por lo menos. Estará completamente aislado, tendrá ámplias y numerosas salidas, escaleras, vestíbulos etc., todas las comodidades que en el adelanto del arte son indispensables á un edificio de esta naturaleza y de carácter monumental.

4a. Queda á libertad del proponente construir edificios accesorios que se relacionen con el edificio principal, si á su juicio éstos fueran necesarios para utilidad y comodidad pública.

5a. El costo total de la obra no podrá ser menor de tres millones de pesos moneda nacional; á tal objeto, los proponentes presentarán los planos que crean convenientes para demostrar de la manera mas exacta obra que se proponen ejecutar y el presupuesto detallado de su importe.

6a. El teatro y todas sus dependencias deberán estar terminados á los treinta meses de haberse puesto en posesion del terreno al constructor quedando este sometido á todo lo que dispone la ley de obras públicas.

7a. El edificio del teatro y los accesorios, así como los terrenos en que ellos se levantaren, ya fueren éstos fiscales ó espropiados á particulares, quedarán de propiedad de la nacion en un plazo que no podrá ser superior al de cuarenta años desde la fecha de la inauguracion del teatro.

6a. Los proponentes depositarán en el Banco Nacional y á la órden del ministerio del interior una suma en dinero ó fondos públicos nacionales, correspondiente al (2 o|o) dos por ciento, del total de la obra, suma que se devolverá al constructor una vez que haya invertido una cantidad equivalente en la obra.

9a. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la secretaria del ministerio del interior, el dia 11 de febrero de 1889 á las 3 p.m. en presencia del escribano general de gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, diciembre 27 de 1888.—El sub-Secretario.

—

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1888.

Por cuanto:

El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente:

Ordenanza

Art. 1º Las empresas de ferro-carriles que corran dentro de los paseos públicos del municipio deberán en el plazo de dos meses, cerrar sus vias con barandas de hierro de uno y otro lado.

Art. 2º Los ferro-carriles que corran por las calles del municipio ó que las crucen, deberán establecer en el mismo plazo de dos meses, portones de hierro, barreras ó cadenas cuidadas por un portonero en cada cruce de calle ó Avenida.

Art. 8º Las empresas de ferro-carriles que no den cumplimiento á ésta ordenanza dentro del término de dos meses, pagarán una multa de 500 $.

Art. 4º Si vencido el plazo señalado en el artículo 3º y á pesar de ello, no cumplieran, las empresas de ferro-carriles esta ordenanza; el Poder Ejecutivo mandará construir dichas obras por cuenta de las mismas.

Art. 3º Mientras no estén completamente cerradas las vias, los ferro-carriles no podrán andar á mayor velocidad que la que determina el decreto del Gobierno Provincial sobre la materia, bajo la multa de 500 $ por cualquier infraccion.

Art. 6º Dentro de quince dias deberán colocar y mantener en todas las horas del tráfico, peones guardianes en cada boca-calle y á cada costado á fin de prevenir á los transeuntes la proximidad del tren: bajo la multa de 500 $ por cualquier infraccion.

Francisco P. Bollini—Nicolás Ballesteros
Secretario.

Por tanto: cúmplase, comuníquese é insértese en el D. M.

Cranwell.
Eduardo P. Durán.
d28 v

—

Servicio de 25 carros para acarreo de piedra.—La Secretaria de la Intendencia Munipal, recibirá propuestas el dia 10 Enero próximo á las 2 p. m., para el servicio de 25 carros destinados durante los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril del año entrante, el acarreo de la piedra que necesite la Intendencia, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en dicha Secretaria.

Las propuestas se presentarán cerradas con el sello nacional correspondiente y una estampilla municipal de 50 centavos y acompañadas de un certificado de haber depositado en la tesoreria municicipal la suma de 200 pesos m|n en garantía de la propuesta y los cuales perderán si aceptada ella no concurrieran á firmar el contrato cuando fuesen requeridos.

Al firmar el contrato depositará igualmente el contratista en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia, la cantidad de 2000 pesos m|n, en bonos municipales ó cédulas nacionales.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas serán resueltas administrativamente, en la forma que dispone el artículo 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que acuerda el mismo.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más ventajosa ó rechazarlas todas.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos á que se refiere el presente aviso no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Diciembre 28 de 1888.—*El Secretario.* d28 v.10e.

—

Para la construccion del macadam del boulevard Córdoba, desde la calle Ministro Inglés hasta el límite actual del Municipio.—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el 8 de Enero á las 3 de la tarde para la construcion del Macadam del boulevard Córdoba, desde la calle Ministro Inglés hasta el límite del Municipio, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto á los interesados en esta Secretaria.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de 5 pesos m|n. y estampilla correspondiente, prévio depósito en la Tesoreria Municipal de la suma de 5000 ps. m|n. en garantia de la misma los cuales serán devueltos una vez firmado el contrato; igualmente el proponente cuya propuesta fuese aceptada, depositará en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia la suma de 20.000 pesos m|n, en cédulas nacionales ó Bonos Municipales en garantia de la misma.

Para la aceptacion de las propuestas se tendrá en cuenta el mayor número de cuadras á entregar terminadas por mes.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar las propuesta que considere mas ventajosa, ó reechazarlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que acuerda el mismo.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos á que se refiere el presente aviso y las bases y pliego de condiciones no serán tomadas en consideracion.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1888.—*El Secretario.*
d20v8e.

—

Servicio de 25 carros para acarreo de tierra, arena y ladrillo.—La Secretaria de la Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia 7 de Enero próximo á las 2 p.m., para el servicio de 25 carros destinados durante los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril del año entrante, al acarreo de tierra, arena y ladrillo que necesite la Intendencia; con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en dicha Secretaria.

Las propuestas se presentarán cerradas con el sello nacional correspondiente y una estampilla municipal de 50 centavos y acompañadas de un certificado de haber depositado en la Tesoreria Municipal, la suma de 200 pesos m|n. en garantia de la propuesta y los cuales perderán si aceptada ella no concurrieran á firmar el contrato cuando fuesen requeridos.

Al firmar el contrato depositará igualmente el contratista en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia la cantidad de 2000 ps. m|n. en Bonos Municipales ó Cédulas Nacionales.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que acuerda el mismo.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos á que se refiere el presente aviso no serán tomadas en consideracion—Buenos Aires, Diciembre 11 de 1888.—*El Secretario.* d 28 v7e.

—

Provision de materiales y útiles al Parque 3 de Febrero

La Intendeucia Municipal recibirá propuestas el dia 2 de Enero próximo á las 3 p. m. para la provision de forraje al Parque 3 de Febrero con arreglo á la planilla que en esta oficina podrán consultar los interesadoe.

Las propuestas se presentarán cerradas en el sello de 5 pesos moneda nacional.

Los proponentes deberán hacer préviamente un depósito de 200 ps. m|n. en la Tesoreria Municipal, como garantia de su propuesta, el cual perderán si aceptada ella no concurrieran á firmar el contrato cuando fueren requeridos. En caso de aceptarse alguna de las propuestas se retendrá esta suma en la misma oficina en garantia tambien del contrato.

Los articulos no comprendidos en la planilla antedicha serán provistos por el licitador á los precios corrientes.

El pago se hará á los 90 dias de la entrega de los artículos y la entrega de ellos se hará á medida que sean requeridos por la Intendencia.

Las propuestas que no llenen todos los requisitos establecidos en este aviso no serán tomada en consideracion.

Las cuestiones que se suscitare serán resueltas administrativamente por la Intendencia salvo el recurso que la ley acuerda, reservándose el Intendente el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1888.

D27v2e. *El Secretaro.*

—

Impresion de 500 ejemplares de la Memoria municipal correspondiente al año 1888.—La secretaria de la Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia 5 de Enero prxóimo á las 3 p. m. para la impresion de 500 ejemplares de la «Memoria de la Intendencia Municipal» correspondiente el año 1888, con arreglo á las siguientes condiciones:

El proponente deberá establecer en su propuesta separadamente por la composicion corrida y por la de los cuadros por pliego de 8 páginas formato igual al de Digesto Municipal, que podrá verse en la secretaria.

El papel será de buena calidad y cada proponente presentará una muestra.

Se tendrá en cuenta tambien para la aceptacion de la propuesta, el mas breve término en la impresion.

Las propuestas se presentarán cerradas, en un sello de 5 ps. m|n. acompañadas de un certificado de haber depositado en la tesoreria municipal la suma de 200 ps. m|n. en garantía de la propuesta.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más ventajosa ó desecharlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso no serán tomadas en consideracion.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1888.

D27v7e. *El Secretario,*

—

Servicio de acarreo de tierra arena y ladrillo—La Secretaria de la Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia 20 del mes de Abril del año próximo á las 2 p.m. para el servicio durante todo el año de 1889, de acarreo de tierra, arena y ladrillo que necesite la Intendencia, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en dicha Secretaria.

Los propuestas se presentarán cerradas con el sello nacional correspondiente y una estampilla municipal de 50 centavos y acompañadas de un certificado de haber depositado en la Tesoreria Municipal la suma de 200 pesos m|n. en garantia de la propuezta y los cuales perderan si aceptada ella no concurrieran á firmar el contrato cuando fuesen requeridos.

Al firmar el contrato depositará igualmente el contratista en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia la cantidad de 2000 ps. m|n. en Bonos Municipales ó Cédulas Nacionales.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuico.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas serán resueltos administrativamente, en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que acuerda el mismo.

La intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos á que se refiere el presente aviso no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Diciembre 22 de 1888.—*El Secretario.* d22 v20a.

—

PALACIO MUNICIPAL—Concurso para la presentacion de planos destinados á su construccion.—La Intendencia Municipal llama á su concurso para la presentacion de los planos destinados á la construccion del palacio Municipal en el paraje designado en la ordenanza que se inserta al pié.

Los planes deberán presentarse el 1º de Enero de 1889 en la Secretaria ante la Comision nombrada para recibirlos.

Se establecen dos premios, uno de 5.000 pesos m|n. para el plano que sea aprobado y otro de 2.000 para el que le siga en importancia.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1888.—*El Secretario.*

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1888.

Por cuanto:

El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente

Ordenanza:

Art. 1º Desígnase como sitio en el que debe construirse el Palacio Municieipal de la Capital el del actual Cabildo y la fraccion que resulte, prévia apertura de la Avenida de Mayo, entre esta, la calle de Rivadavia, la Plaza de Mayo, hasta la propiedad municipal, actualmente ocupada por la casa de comercio de Chayla y Cia.

Art. 2º En la superficie que ocupa actualmente el Cabildo se construirá el edificio para las reparticiones de la Intendencia con sus correspondientes oficinas y en la superficie que resulte entre la Avenida de Mayo, por el Sud. la calle Rivadavia por el Norte, la calle Bolivar por el Este, y la propiedad Municipal que ocupan los señores E. Chayla y Ca. el otro cuerpo del edificio Municipal para el Concejo Deliberante y sus dependencias.

Art. 3º Queda facultado el D. E. para efectuar privadamente la compra en particular de las propiedades necesarias para el objeto indicado dando cuenta inmediatamente al H. Concejo.

Art. 4º En el caso de no poderse realizar las compras de que habla el artículo anterior en la forma indicada, el D. E. queda facultado para solicitar del H. Congreso la ley de espropiacion.

Art. 5º El D. E. hará confeccionar los planos del Palacio Municipal á la brevedad posible y sacará á licitacion pública la construccion de las obras.

Art. 6º Los gastos que resulten de esta Ordenanza se imputarán al Inciso 31 del Presupuesto vigente.

Art. 7º Comuníquese, etc.

Juan A. Boeri—N. Ballesteros.
secretario.

Por tanto:

Cúmplase, comuníquese é insértese en el D. M.

Cramwell.
Eduardo P. Duran.
secretario.

N 17 v 1 E.

—

Concurso para la presentacion de planos de hornos de incinerar basuras.—De acurdo con lo establecido en la ordenanza que se inserta al pié del presente, la Intendencia Municipal llama á concurso para la presentacion de plano destinados á la construccion del mejor sistema de hornos de incinerar basuras. El concurso terminará el 21 de Enero del año entrante.—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1888.—*El Secretario.*

—

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1888.

Per cuanto

El Honorable Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente

Resolucion

Art. 1º Procédase por el Departamento Ejecutivo á sacar á concurso el mejor sistema de hornos para incinerar las basuras.

Art 2º Los cocurrentes se presentarán en el perentorio término de sesenta dias contados desde la promulgacion de la presente ordenanza ante la Comision de que habia el artículo 3º y dispondrá de noventa dias para la construccion de los hornos.

Art 3º Los ensayos sobre cremacion de basuras, se harán ante una comision de cinco miembros nombrados por el D. Ejecutivo.

Art. 4º La Comision solo permitirá construir hornos de ensayo á 3 de los concurrentes, cuyos planos satisfacieren las exigencias del concurso.

Art. 5º Si á juicio de la Comision, los tres hornos de que habla el artículo anterior no realizarán su destino con toda perfeccion, no serán aceptados y sin erogacion alguna por parte de la Municipalidad.

Art 6º Determinado el mejor sistema de hornos crematorios de basuras, recibirá cincuenta mil pesos m|n. pasando dicho sistema á ser propiedad esclusiva de la Municipalidad.

Art. 7º La prima de que habla el artículo anterior, será abonada despues de tres meses del perfecto funcionameinto del horno elegido.

Art. 8º El autor del horno premiado en compensacion de sus gastos y por su idea, tendrá la preferencia para la construccion de ellos, en cada uno de los quemaderos establecidos y que se establecerán en el Municipio.—Juan A Boeri, *Nicolás Ballesteros*, Secretario.

Por tanto:

Cúmplase, comuniquese é insertese en el D. M.

Cranwell. *Eduardo P. Duran*, Secretario.
N 25 v 21 E.

Buenos Aires, Diciembre, 1º de 1888.

Por cuanto:

El Honorable Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente:

Resolucion:

Artíulo 1º Auméntase á seis meses el plazo señalado en el art. 2º de la ordenanza de 19 de Noviembre, sobre construccion de hornos crematorios de las basuras que se extraen del Municipio. Este plazo se refiere al primero que señala el citado artículo, es decir, para el concurso.

Art. 2º Comuniquese, etc.

Juan A. Boeri—Nicolás Ballesteros.
Secretarios,

Por tanto:

Cúmplase, comuniquese, publíquese, é insértese en el D. M.

Cranwell.
Eduardo P. Durán,
D5v. Secretario.

Direccion General de Correos y Telégrafos—

Por disposicion del Señor Director General, se llama a propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo cuatro viajes redondos mensuales desde La Argentina (Departamento de Minas) á La Higuera pasando por Guasapampa, Clénega del Coro y Rara Fortuna, volviendo por San Cárlos, Nrelquin y Ojo de Agua.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Correos de Córdoba el dia 21 de Enero próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires Diciembre 22 de 1888.—*T. D. Veyga*, Secretario, d22v21e.

—

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias y sillas correos durante un año haciendo dos viajes redondos semanales en la primera línea, un viaje redondo semanal en la segunda y un viaje redondo semanal en la tercera.

Mensagerias—1ª línea, La Rioja á la Estacion San Martin. Sillas correos—2ª id, La Rioja á Chumbicha. Id id—3ra. id, Catamarca á San Pedro.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto; en la Secretaria General y Administracion de Correos de Catamarca y La Rioja el dia 4 de Enero próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1888.—*D. Comas*, Secretario. d5 v4e.

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año, haciendo un viage redondo dia por medio en cada una de las dos líneas siguientes desde Chivilcoy á 25 de Mayo.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos en La Plata, el dia 6 de Diciembre próximo á las 3 p. m.

Buenos Aires, 7 de Noviembre de 1888.—*D. Comas*, Secretario. h 7, v 30 D.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias y correos á caballo durante un año haciendo seis viages redondos mensuales desde San Juan á Angaco Sud.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

neral y Administracion de Correos de San Juan el dia de Diciembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 7 Noviembre de 1888.—*D. Comas*, Secretario. h 7 v 30 D

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensagerias y correos á caballo durante un año haciendo diez viages redondos mensuales, desde la ciudad de San Juan á Agaco Norte.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el 10 o|o el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas y de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de San Juan el dia de Diciembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 7 Noviembre 1888.—*D. Comas*, Secretario. h 7 v 30 D.

EDICTOS

Civiles

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Angel S. Pizarro, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de don **Luis Nobili,** por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, Octubre 10 de 1888.—*Eduardo Munilla.*

Nov.22vD27.

—

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Angel S. Pizarro, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de don **Simon Arislur**, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por si ó por medio de apoderado, á deducir sus acciones en forma, por ante la Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1888.—*Eduardo Munilla.* D11 v10 E.